

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6764** *RENTING GARCÍA RODRÍGUEZ, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en cuanto a la reducción de capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 22 de junio de 2015, acordó por unanimidad de todo el capital social, sobre la base del balance de sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2015, debidamente verificado y auditado en los términos previstos por la Ley, llevar a cabo una reducción de capital mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones que componen el capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas. La citada reducción de capital, por un importe de cincuenta mil setecientos euros (50.700€), se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones que componen el capital de la sociedad, por un importe de 5,2 euros cada una.

Como consecuencia de esta decisión ha quedado modificado, por unanimidad, la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, que queda fijado en la cuantía de ochenta y cinco mil ochocientos euros (85.800€).

Se hace constar expresamente que, a los efectos de los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores de la sociedad.

Oviedo, 22 de junio de 2016.- El Administrador Único, Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, S.A.

ID: A160040236-1